



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 235 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00003546-3/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Juan Pablo Mas Vélez en su carácter de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación solicita la adscripción del agente Leandro Abel Martínez, para desempeñarse en la vocalía a su cargo.

Que el agente Leandro Abel Martínez, se desempeña con el cargo de Secretario de 1° Instancia a cargo de la Prosecretaría de Políticas Laborales de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Nación a CABA, del Consejo de la Magistratura de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 219/17.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Leandro Abel Martínez, Legajo N° 376, al Consejo de la Magistratura de la Nación, por el término de ciento ochenta (180) días, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Consejo de la Magistratura de la Nación, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y ministerio Público de la Nación a la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 235 /2020

Dr. Alberto Maques  
Presidente